

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN



<p>EXPEDIENTE: CONTR 2021 0000950312 TÍTULO: OBRA NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 3 LINEAS (TIPO D3) EN ALBOLOTE, GRANADA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, REACT UE, FINANCIADO COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19 (00382/ISE/2021/SC) PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS TRAMITACIÓN: ORDINARIA PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.168.959,20 euros.</p>
--

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de OBRA NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 3 LINEAS (TIPO D3) EN ALBOLOTE, GRANADA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, REACT UE, FINANCIADO COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19 (00382/ISE/2021/SC), expediente número CONTR 2021 0000950312, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de mayo de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación (PL-64/22) con fecha de 16 de mayo de 2022 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación (en adelante PCAP).

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONTR 2022 0120955614, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 24 de mayo de 2022.

El 24 de mayo de 2022 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 4.168.959,20€ (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS); a esta cantidad le corresponde un IVA de 875.481,43 € (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 5.044.440,63€ (CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El 25 de mayo de 2022 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de OBRA NUEVO

MANUEL CORTES ROMERO	22/08/2022 10:20:28	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwFTi900IM6m0AapZg6WNC26v9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 3 LINEAS (TIPO D3) EN ALBOLOTE, GRANADA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, REACT UE, FINANCIADO COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19 (00382/ISE/2021/SC), expediente número CONTR 2021 0000950312.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 05 de julio de 2022, a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001051403 y 2022-0001051408 de 9 de junio de 2022, de ampliación de plazos, que corrige el anuncio referencia 2022-0001046860 de 25 de mayo de 2022 y 2022-0001051395 de 9 de junio de 2022 de corrección de errores.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
1	A41658022 - DIAZ CUBERO SA
2	B04683124 - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
3	B92349760 - BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCIA SL
4	UTE INVESIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.L.U. VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA
5	UTE LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.
6	UTE AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

Con fecha 14 de julio de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 14 de julio de 2022, referencia de publicación 2022-0001061119.

Han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas por las siguientes personas licitadoras, otorgándoseles el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP:

PERSONA LICITADORA
UTE INVESIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.L.U. VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación establecido en el PCAP, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se acredita que no existen personas licitadoras que hayan presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 14 de julio de 2022.

Con fecha 25 de julio de 2022 se emite Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 25 de julio de 2022 referencia de publicación 2022-0001064023, por la que se acuerda:

Rechazar la oferta de las siguientes personas licitadoras, al no haber aportado justificación alguna que permita deducir que la persona licitadora podría llevar a cabo la ejecución del expediente CONTR 2021 0000950312 para la contratación de OBRA NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 3 LINEAS (TIPO D3) EN ALBOLOTE, GRANADA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, REACT UE, FINANCIADO COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19 (00382/ISE/2021/SC) por el precio ofertado:

PERSONA LICITADORA
UTE INVESIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.L.U. VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA

Esta exclusión fue comunicada a la persona licitadora.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de OBRA NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 3 LINEAS (TIPO D3) EN ALBOLOTE, GRANADA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, REACT UE, FINANCIADO COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19 (00382/ISE/2021/SC), expediente número CONTR 2021 0000950312, a la siguiente empresa por el siguiente importe:

NIF - Razón Social	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	IMPORTE IVA	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)
B04683124 - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	3.860.039,32 €	810.608,26 €	4.670.647,58 €

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses.
- La mejora medioambiental (Jardinería): 20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia.
- La mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico) consistente en adquirir el 10% del importe total de los materiales de la obra a proveedores ubicados a una distancia máxima de la misma de 80 km y/o materiales con etiqueta ecológica.
- La adscripción de un jefe de producción a la obra con carácter permanente.
- Seguro Decenal.
- Jornada informativa sobre uso y mantenimiento del Centro Educativo.

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 3.860.039,32 € (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 810.608,26 € (OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 4.670.647,58 € (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2014-2020, con el apoyo financiero REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, con Código Eurofon/Medida A1B50051CB0029 y 80 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será DOCE (12) MESES.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP

MANUEL CORTES ROMERO		22/08/2022 10:20:28	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwFTi900IM6m0AapZg6WNC26v9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		22/08/2022 10:20:28	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwFTi900IM6m0AapZg6WNC26v9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF - Razón Social	OFERTA ECONOMICA	AMPL. PLAZO GARANTÍA	M.M.A - JARDINERIA	M.M.A- PROXIMIDAD	JEFE DE PRODUCCIÓN	SEGURO DECE- NAL	JORNADA INF.	TOTAL
B04683124 - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	49,00	14	7	7	0	8	5	90,00
A41658022 - DIAZ CUBERO SA	12,50	14	7	7	0	8	5	53,50
UTE LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	11,97	14	7	7	0	8	5	52,97
UTE AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	4,72	14	7	7	0	8	5	45,72
B92349760 - BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCIA SL	0,06	14	7	7	0	8	5	41,06